

Cuenca
~~_____~~
2 1

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

"TRANSPORTE PESADO PABLO VAZQUEZ TRANSPVPV CIA. LTDA."

ESCRITURA NUMERO : 2013-01-01-03-PO 5098

OTORGADA POR: RUFO HERMEL CHIRIBOGA PESANTEZ y JUDITH DOLORES

PLASENCIA .-

A FAVOR DE : NINFA FLOR TENEMAZA QUITO.-

CUANTIA : \$ 100.00

FECHA : 23 de Diciembre de 2013.-

Se dieron dos copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte y tres de Diciembre de dos mil trece, ante mí, doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte en calidad de cedentes, los cónyuges **RUFO HERMEL CHIRIBOGA PESANTEZ** y **JUDITH DOLORES PLASENCIA**, casados; y, por otra parte, como cesionaria, la señora **NINFA FLOR TENEMAZA QUITO**, casada. Todos ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me

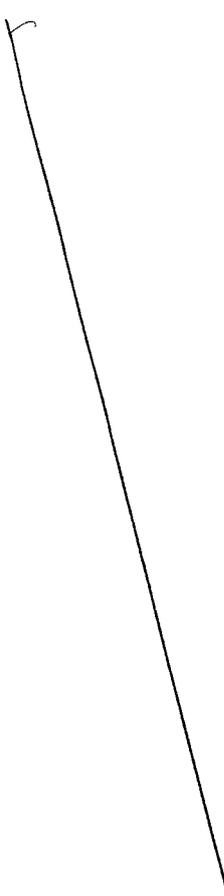
[Handwritten signature/initials]

entregan, la misma que transcrita, literalmente es del tenor siguiente : **SEÑOR NOTARIO** : En el protocolo de instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía "TRANSPORTE PESADO PABLO VAZQUEZ TRANSPEPV CIA. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de esta escritura, comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, el señor RUFO HERMEL CHIRIBOGA PESANTEZ, CON SU CÓNYUGE SEÑORA Judith Dolores Plasencia; y, por otra parte, como cesionaria, la señora NINFA FLOR TENEMAZA QUITO, casada; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: "TRANSPORTE PESADO PABLO VAZQUEZ TRANSPEPV CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público décimo segundo del cantón Cuenca, doctor Wilson Peña Castro, el once de Diciembre de dos mil doce, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el veinte y seis de Diciembre de dos mil doce, con el número novecientos veinte y dos. La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el veinte y cinco de Noviembre de dos mil trece, el voto favorable de la unanimidad de sus miembros, resolvió autorizar varias transferencias de

Jes

participaciones, conforme consta en el acta correspondiente, copia de la cual se adjunta para que forme parte de esta escritura. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, el señor RUFO HERMEL CHIRIBOGA PESANTEZ, previa anuencia y autorización de su cónyuge señora JUDITH DOLORES PLASENCIA, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, transfiere a favor de la señora NINFA FLOR TENEMAZA QUITO, las CIEN participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que posee en "TRANSPORTE PESADO PABLO VAZQUEZ TRANSPEPV CIA. LTDA.", de tal manera que con la presente transferencia el cedente dejará de ser socio de dicha compañía, pasando a serlo en su lugar la cesionaria. CUARTA.- PRECIO.-La cesionaria, paga al cedente, el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por cada participación cedida a su favor, precio que el cedente declara tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA .- ACEPTACIÓN: Presente la cesionaria, señora Ninfa Flor Tenemaza Quito, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías. SEXTA.-

CUANTIA: La cuantía se la fija en CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Muy atentamente, f) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. ABOGADO Matrícula cuatrocientos noventa y cinco. C.A. Azuay.- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban. DOCUMENTO HABILITANTE: El documento habilitante que se hizo mención dice:





**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"TRANSPORTE PESADO PABLO VAZQUEZ TRANSPERV CIA. LTDA.",
CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, veinte y cinco de Noviembre de dos mil trece, a las diez horas, en el local social de TRANSPORTE PESADO PABLO VAZQUEZ TRANSPERV CIA. LTDA., ubicado en Circunvalación Sur y Autopista, se reúnen los socios de dicha compañía, señores: Pablo Asdrúbal Vázquez Peralta, con 700 participaciones; Juan Norberto Uyaguari Morocho, representado por su mandataria señora Blanca Jiménez Pesántez, con 600 participaciones; Rufo Hermel Chiriboga Pesántez, con 100 participaciones; economista Gustavo Manuel Montalvo Aguilar, con 100 participaciones; Víctor Hugo Zambrano Barreno, con 100 participaciones; Xavier Mesías Jarro Malla, con 100 participaciones; Angel Benigno Uyaguari Morocho, representado por su mandatario Diego Hernán Uyaguari Guillén, con 100 participaciones; Alfonso María Ayora Guartán, representado por su mandataria señora Mariana Uyaguari Jiménez, con 100 participaciones; Dimas Aurelio Guillén Guichay, representado por su mandataria señorita Diana Guillén Suin, con 100 participaciones; Manuel Rodolfo Tigre Bermeo, con 100 participaciones; Celio Miguel Castro López, representado por su mandatario señor Pablo Asdrúbal Vázquez Peralta, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la relacionada compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de la misma, para lo que previamente acuerdan tratar sobre el siguiente orden del día:

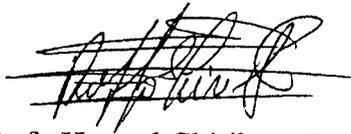
AUTORIZACIONES PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

Preside la sesión el señor titular señor Rufo Hermel Chiriboga y actúa como secretario el Gerente señor Pablo Asdrúbal Vázquez Peralta. Acto seguido se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, se resuelve autorizar a los socios señores: RUFO HERMEL CHIRIBOGA PESANTEZ, GUSTAVO MANUEL MONTALVO AGUILAR y CELIO MIGUEL CASTRO LOPEZ, para que transfieran las CIEN participaciones del valor de UN DÓLAR cada

una, que cada uno de ellos posee en esta compañía, transferencia que se la realizará a favor de NINFA FLOR TENEMAZA QUITO, FLAVIO LEONY TENEMAZA QUITO y FERNANDO LISANDRO PESANTEZ VAZQUEZ, respectivamente.

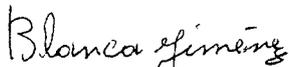
Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.



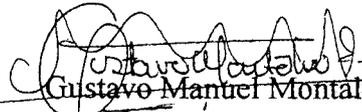
Rufo Hermel Chiriboga Pesántez
PRESIDENTE



Pablo Asdrúbal Vázquez Peralta
GERENTE-SECRETARIO
Y APODERADO DE
Celio Miguel Castro López



Blanca Jiménez Pesántez
APODERADA DE
Juan Norberto Uyaguari Morocho



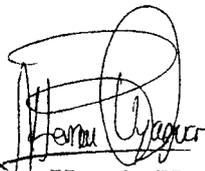
Gustavo Manuel Montalvo Aguilar



Víctor Hugo Zambrano Barreno



Xavier Mesías Jarro Malla



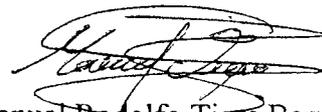
Diego Hernán Uyaguari Guillén
APODERADO DE
Angel Benigno Uyaguari Morocho



Mariana Uyaguari Jiménez
APODERADA DE
Alfonso María Ayora Guartán



Diana Guillén Suin
APODERADA DE
Dimas Aurelio Guillén Guichay



Manuel Rodolfo Tigre Bermeo

cuatro

Leída la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.--

~~*[Signature]*~~
010166550-5

[Signature]
010209087-5.

3 *[Signature]*
010522333-3

[Signature]

[Signature] 3^a



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA ... COPIA
EN ... FOJAS. QUE LA FIRMO
SIGNO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA
DEL OTORGAMIENTO

EL NOTARIO

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO A
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V3333V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHIRIBOGA ELOY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PESANTEZ AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA
2012-06-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-11

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 010166550-3
CIUDADANIA: AZUAY
SIGSIG
SIGSIG
APELLIDOS Y NOMBRES: CHIRIBOGA PESANTEZ RUFO HERMEL
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
SIGSIG
SIGSIG
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-04-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
JUDIT DOLORES
PLASENCIA GUZMAN



V3333V2242

000578737

N: 5098

ECUATORIANA***** E323312212
CASADO RUFO HERMEL CHIRIBOGA PESANTEZ
SECUNDARIA COMERCIANTE
MANUEL EULOGIO PLASENCIA
ESTHER GUZMAN
CUENCA 17/08/2005
17/08/2017

CIUDADANIA: 010205027-E
PLASENCIA GUZMAN JUDIT DOLORES
AZUAY/SIGSIG/SIGSIG
25 OCTUBRE 1962
001-1 0143 00297 F
AZUAY/ SIGSIG
SIGSIG 1962



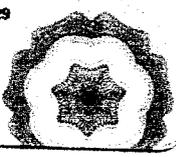
Doy fe: que la fotocopia que antecede
en 02 fojas, es igual a la original.
Cuenca, a de 23 de Julio de 2019

[Handwritten Signature]
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N°3


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TENEMAZA QUITO
NINFA FLOR
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIS
LUDOS
 FECHA DE NACIMIENTO **1986-06-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
WILIAN VALENTIN
VELEZACA BRITO

No: **010522333-3**

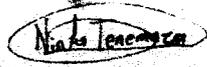


INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER COMER-ADM**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TENEMAZA QUILLI LUIS ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUITO MOROCHO ROSA ETEL VINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-01-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-18

643434442

000695511

 
 DIRECTOR GENERAL PADRE DE CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

360-0019 **0105223333**
NÚMERO **CÉDULA**

TENEMAZA QUITO NINFA FLOR

AZUAY **CUENCA**
PROVINCIA **CANTÓN**
HUAYNACAPAC **ZONA**
PARROQUIA


F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

N= 5098

Doy fe: que la fotocopia que antecede
 en una fojas, es igual a la original.
 Cuenca, a de 13 de enero del 2014


Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO Nº3

Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución he sentado razón
 de estas transferencias. Cuenca, 13 de enero del 2014



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1810

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1229
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	28
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101665503	CHIRIBOGA PESANTEZ RUFO HERMEL	Cuenca	CEDENTE	Casado
0105223333	TENEMAZA QUITO NINFA FLOR	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	FLORENCIO REGALADO POLO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO PABLO VAZQUEZ TRANSPEPV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

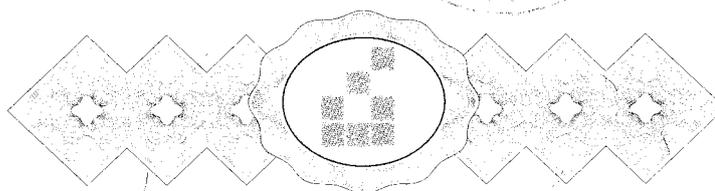
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	100,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO PABLO VAZQUEZ TRANSPEPV CIA. LTDA., INSCRITA CON EL NRO. 922 EL 26/12/2012.

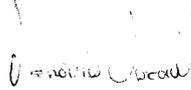
Página 1 de 2



Registro Mercantil de Cuenca

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

